

BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

AÑO XL — 9 de Mayo 1924 — NUM. 8



ORIHUELA
Imprenta de Vda. de C. Payá
1924

SUMARIO

Sección Oficial

Obispado de Orihuela.—Circular núm. 15: Sobre conmemoración del aniversario de la Congregación de España al Sagrado Corazon de Jesús en el Cerro de los Angeles. pág. 169.—**Visita General Eclesiástica.**—Sobre aprobación de cuentas. pág. 173.

Crónica Nacional

Semana Ascética en Valladolid. pág. 174.—Asamblea Nacional de Prensa Católica, Reunión de la Junta General. pág. 176.

Bibliografía.—Ediciones Manuales de la Santa Biblia. pág. 176.



ORIHUELA
Imprenta de Vda. de C. Bayá
1924

Boletín Oficial

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

Sección Oficial

OBISPADO DE ORIHUELA

CIRCULAR NÚM. 15.

Sobre conmemoración del aniversario de la Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles.

El día 30 de mayo del año 1919 la voz augusta de nuestro querido Monarca resonaba en el Cerro de los Angeles consagrando España al Sagrado Corazón de Jesús y proclamando su reinado espiritual y social sobre todos los españoles. Aquella consagración oficial, la más valiente y generosa, la más cristiana que pronunciaron jamás labios de Rey terreno, fué un himno de gratitud al Señor que nos había librado de los horrores sin igual de la guerra europea y de sus espantosas consecuencias; pero al mismo tiempo,—los buenos católicos así lo presentían y la amorosa Providencia del Señor así lo iba disponiendo—aquel acto era un abrazo de reconciliación que

daba Dios a la España oficial en el campo de paz del Sacratísimo Corazón de Cristo, era un arco-iris de esperanza entre dos caos, el de la guerra mundial que terminaba y el de la revolución social que se acercaba a pasos agigantados.

Para que fuera más patente su providencia y su amor a España, permitió el Señor que a raíz de aquella consagración fuera en aumento el peligro revolucionario y la anarquía social, y cuando ya tocábamos con la mano la catástrofe, cuando la sangre de un Príncipe de la Iglesia sacrilegamente derramada encendía más y más las ansias de la hiena revolucionaria, cuando ya en lo humano no cabía atisbo ni resquicio de salvación, de la noche a la mañana España dió un salto providencial de la anarquía al orden, de la injusticia a la justicia, de la violencia a la concordia social, de la guerra sorda e intestina a la paz sincera y fecunda: era que el Sacratísimo Corazón de Jesús había mirado a España con compasión; y con esa suavidad, con esos inesperados recursos de su providencia divina comenzaba a hacer efectivo su reinado en nuestra Patria, poniendo en el corazón de un gran soldado, en el ejército español y en todos los buenos españoles sin distinción de clases ni de partidos, ansias de paz, de renovación y de fe.

Justo es por tanto, que aquel acto tan trascendental no sea un acto pasajero, sino algo que perdure eternamente en nuestra historia como un voto nacional, como una Pascua de gratitud, como la expresión de nuestro vasallaje a Cristo Rey y de nuestro amor a la Monarquía española netamente católica. Así lo entendieron los Metropolitanos españoles reunidos en Madrid en diciembre último; y así queremos y ordenamos Nos que se conmemore anualmente su aniversario en todos los pueblos y parroquias de nuestra amada Diócesis, a cuyo efecto venimos en disponer lo siguiente:

1.º: Que en todas las Parroquias e Iglesias en que se practique el ejercicio del Mes de María, se celebren el día 30 de Mayo o el Domingo inmediato, si a juicio de los Sres. Párrocos pareciere más oportuno, Comuniones generales, a las que se invitará a todas las Asociaciones piadosas de la parroquia.

2.º: Que en la tarde del mismo día se tenga una función solemne con exposición de S. D. M. y lectura del Acto de Consagración que Su Majestad el Rey hizo en el Cerro de los Angeles.

3.º: Que en las poblaciones de mayor importancia, donde se cuente con asistencia bastante nutrida de hombres y la de las autoridades locales, puedan celebrarse actos de mayor esplendor, como Procesión del Santísimo Sacramento, bendición con el mismo y lectura del Acto de Consagración al aire libre, etc.; poniéndose de acuerdo los Sres. Curas Párrocos con el Sr. Arcipreste allí donde hubiera más de una parroquia para que se celebre un solo acto, bien sea en el templo, bien fuera de él con toda la solemnidad posible.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, para estimular la piedad de los fieles a la conmemoración de aquel día memorable, ha concedido indulgencia plenaria *toties quoties*, como el Jubileo de la Porciúncula, que podrá lucrarse el 30 de Mayo en cualquier iglesia u oratorio público o semi-público en que se hiciese la renovación de la Consagración de España.

Mandamos a los Rvdos. Párrocos y Encargados de Iglesias que lean esta Circular en las Misas del Domingo siguiente a su recibo.

Orihuela 9 de Mayo de 1924.

† Javier, Obispo de Orihuela

ACTO DE CONSAGRACIÓN

Leído por Su Majestad el Rey Alfonso XIII en el Cerro de los Angeles el día 30 de Mayo de 1919.

Corazón de Jesús Sacramentado, Corazón del Dios Hombre, Redentor del mundo, Rey de Reyes y Señor de los que lo dominan.

España, pueblo de tu herencia y de tus predilecciones, se postra hoy, reverente, ante este trono de tus bondades que para Ti se alza en el centro de la península. Todas las razas que la habitan, todas las regiones que la integran, han cons-

tituido en la sucesión de los siglos y a través de comunes azares y mutuas lealtades esta gran Patria española, fuerte y constante en el amor a la Religión y en su adhesión a la Monarquía.

Sintiendo la tradición católica de la realeza española y continuando gozosos la historia de su fe y de su devoción a Vuestra Divina Persona, confesamos que Vos vinisteis a la tierra a establecer el reino de Dios en la paz de las almas redimidas por vuestra sangre y en la dicha de los pueblos que se rijan por nuestra santa Ley; reconocemos que teneis por blasón de vuestra divinidad conceder participación de vuestro poder a los Príncipes de la tierra y que de Vos reciben eficacia y sanción todas las leyes justas en cuyo cumplimiento estriba el imperio del orden y de la paz. Vos sois el camino seguro que conduce a la posesión de la vida eterna: la luz inextinguible que alumbra los entendimientos para que conozcan la verdad y principio propulsor de toda vida y de todo legítimo progreso social, afianzándose en Vos y en el poderío y suavidad de vuestra gracia todas las virtudes y heroísmos que elevan y hermosean el alma.

Venga, pues, a nosotros tu Santísimo Reino de justicia y de amor; Reinad en los corazones de los hombres, en el seno de los hogares, en la inteligencia de los sabios, en las aulas de la ciencia y de las letras y en nuestras leyes e instituciones patrias.

Gracias, Señor, por habernos librado misericordiosamente de la común desgracia de la guerra, que tantos pueblos ha desangrado: continuad con nosotros la obra de vuestra amorosa providencia.

Desde estas alturas, que para Vos hemos escogido como símbolo del deseo que nos anima de que presidais todas nuestras empresas, bendecid a los pobres, a los obreros, a los proletarios todos, para que en la pacífica armonía de todas las clases sociales encuentren justicia y caridad que haga más suave su vida, mas llevadero su trabajo. Bendecid al Ejército y a la Marina, brazos armados de la patria, para que en la lealtad de su disciplina y en el valor de sus almas sean siempre salvaguardia de la Nación y defensa del Derecho.

Benedicidnos a todos los que aquí reünidos en la cordialidad de unos mismos santos amores de la Religión y de la Patria queremos consagraros nuestra vida, pidiéndoos como premio de ella el morir en la seguridad de vuestro amor y en el regalado seno de vuestro Corazón adorable.

Visita General Eclesiástica

SOBRE APROBACION DE CUENTAS

Han sido aprobadas las cuentas de Asociaciones Piadosas y otras de las Parroquias siguientes:

Orihuela:—Ermita de los Desamparados.—*Aparecida*:—Apostolado, Carmen, Rosario, Sacramental y Virgen de la Aparecida.—*Matanza*:—Remedio, Adoración Nocturna, C. de Jesús.—*Molins*:—Rosario, Almas, Mayoral del Señor.—*Murada*:—Rosario, Santísimo y San José.—*Desamparados*:—Hijas de Maria.—*San Vicente*:—Rosario y Carmen.—*Villafraqueza*:—C. de Jesús, Almas.—*Ayora*:—Capellania de Rovira y Pia Memoria de Mosén Pastor.—*Albatera*:—Corpus Christi.—*Callosa*:—Sacramental.—*Cox*:—Carmen y Manda Pia del Convento.—*Almoradí*:—Perpetuo Socorro, Hijas de Maria, Apostolado, Carmen, Adoración Nocturna, Conferencia y Obra Pia.—*Formentera*:—Rosario.—*Rojales*:—Rosario, Apostolado, Hijas de Maria.—*Elche*:—(Sta. Maria) Almas y Asunción, (Salvador) Rosario.—*Crevillente*:—Santísimo.—*Santapola*:—Loreto.—*Monóvar*:—Remedio, Carmen, Dolores, Rosario y Santísimo Sacramento.—*Pinoso*:—Hijas de Maria, Almas, Rosario, S. Corazón, Santísimo Sacramento y Cepillo de Almas.—*Elda*:—Hijas de Maria, Conferencia, Almas, Aniversarios, Misa de Alba, Capellania del Santo Cristo, San Vicente Ferrer, Misa de Dolores, Fundación de Payá Collado, Ferrando Amat y Vidal Sempere.—*Busot*:—Carmen, Conferencia y Santísimo Sacramento.—*Muchamiel*:—Carmen.—*San Juan*:—Carmen, Hijas de Maria y C. de Jesús.—*Tangel*:—Carmen y C. de Jesús.—*Hondón de los Frailes*:—C. de Jesús,

Hijas de Maria y Almas.—*Monforte*:—S. Corazón, Carmen. Virgen de la Fe y Marias de los Sagrarios.—*Novelda*:—Carmen, Esclavitud de S. José y Capellania del Remedio.—*Torrevieja*:—Santo Rosario.—*Benijofar*:—Santo Rosario.

También han sido aprobadas las cuentas de Fábrica y Casa Abadía de la Parroquia de San Fulgencio y las de las obras realizadas en la Casa Abadía de San Felipe Neri.

Aviso importante

A pesar de las terminantes disposiciones insertas en el Boletín Oficial respecto al tiempo en que se han de presentar las cuentas a esta Visita Eclesiástica para el examen y aprobación de las mismas, son varios los Párrocos que todavía no han presentado las de Fábrica y Casa-Abadía, y muchísimos los que aun no han remitido las de Asociaciones Piadosas de sus respectivas parroquias.

También hay algunos que no han devuelto a esta oficina las hojas que por duplicado se les remitieron para hacer la estadística de dichas Asociaciones de toda la Diócesis.

Se advierte por el presente a todos los negligentes que se les concede un plazo improrrogable, que terminará el 20 de Junio próximo para que cumplan lo mandado sobre el particular, y trascurrido inútilmente dicho plazo, se procederá a hacer efectivas las multas que se indican en el Boletín Oficial de 30 Julio de 1923.

Orihuela 9 de Mayo de 1924

El Visitador General

Dr. Gaspar Archent

Crónica Nacional

SEMANA ASCÉTICA EN VALLADOLID

Para conmemorar el III Centenario del venerable P. Luis de la Puente S. J., y como espléndido homenaje a su preclaro hijo, se celebrará en Valladolid, del 23 al 30 del próximo octubre, una semana ascética. El ilustre Prelado de aquella diócesis ha publicado con este motivo una entusiasta

invitación. Está ya nombrada la Junta organizadora, y acordado, en parte, el programa de los actos que han de constituir tan hermoso acontecimiento. Dicho programa constará de dos partes: una histórica, en que se expondrá el origen, formación y progreso de la ascética española, y otra práctica o de aplicación de la doctrina ascética a los diferentes estados de la vida cristiana.

La primera parte la desarrollarán en una serie de lecciones, conferencias o discursos personas de reconocida competencia, en conformidad al siguiente plan.

I.—*Antecedentes de la Escuela ascética española*, por el reverendo P. Francisco Naval, misionero de la I. C. de María.—*El Beato Juan de Avila*, por el M. I. Sr. D. Ascensión Gurruchaga, Vicario general del Obispado de Vitoria y Asistente general de la Unión Apostólica en España.

II.—*Ascéticos Benedictinos Españoles*, por el Reverendísimo P. Luciano Serrano, Abad mitrado de Silos.

III.—*Ascéticos Franciscanos*, por el R. P. Atanasio López, de la Orden de S. Francisco.

IV.—*Ascéticos Carmelitas*, por el R. P. Silverio de Sta. Teresa, C. D.

V.—*Ascéticos Agustinos*, por el R. P. Bruno Ibeas, de la Orden de San Agustín.

VI.—*Ascéticos Dominicos*, por el R. P. Luis Urbano, de la Orden de Santo Domingo.

VII.—*Ascéticos Jesuitas*, por el R. P. Alfonso Torres, S. J.

* * *

La segunda parte que revestirá la forma de Congreso, constará de cuatro Secciones, en que se estudiará la manera de aplicar la doctrina de nuestros ascetas a la dirección espiritual de los seminaristas, de los jóvenes, de los hombres y de las mujeres, con arreglo al siguiente cuestionario.

SECCION PRIMERA.—La ascética aplicada a la dirección de los seminaristas: *a)* Ideal que se ha de tener en su formación.—*b)* Medio para realizarlo.—*c)* Dificultades que hay que vencer.—*d)* Frutos de esta formación.

SECCION SEGUNDA.—La ascética aplicada a los jóvenes: *a)* Enemigos de la ascética en la formación de los jóvenes en los tiempos modernos.—*b)* Los Ejercicios espirituales.—*c)* Vida de piedad.—*d)* Formación de la castidad.

SECCION TERCERA.—La ascética aplicada a las personas mayores. A) Hombres: *a)* Necesidad de sostener la educación ascética adquirida.—*b)* Dificultades especiales: política, negocios, prensa profana, espectáculos, pesimismo en los directores.—*c)* Modo de fomentar en los hombres la vida ascética.

SECCION CUARTA.—La ascética aplicada a las personas mayores. B) Mujeres: *a)* Dificultades que hay para dirigir las con acierto.—*b)* Falsa y verdadera piedad.—*c)* Espíritu de sacrificio.—*d)* Cualidades de los directores.

Asamblea Nacional de Prensa Católica.--Reunión de la Junta General.

El viernes 25 de abril se ha reunido nuevamente en el Palacio de la Santa Cruzada, de Madrid, la *Junta general* de la TERCERA ASAMBLEA NACIONAL DE PRENSA CATÓLICA que ha de celebrarse en Toledo, en junio próximo.

Entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos: Conceder un nuevo e *improrrogable* plazo para la presentación de *Memorias y Proposiciones*, que terminará el 15 de mayo; y para la inscripción de socios, que terminará el 31 del mismo mes, día en que debían cerrar sus liquidaciones las *Juntas Diocesanas* y Centros de inscripción.

Acceder a las peticiones presentadas al efecto del párrafo 3.º del artículo 13 del Reglamento.

Podemos afirmar que brilló en la reunión un admirable espíritu de concordia y fraternidad cristiana, y que reina un decidido propósito de preparar una Asamblea que sea modelo de organización, sobria en discursos, de fines prácticos e interesante para todos.

BIBLIOGRAFÍA

Ediciones Manuales de la Santa Biblia.

LA EDITORIAL VIZCAÍNA de Bilbao, continuando en su empresa de oponer a la propaganda protestante ediciones manuales, económicas, de la Santa Biblia, acaba de publicar una segunda edición de EL NUEVO TESTAMENTO, cuyo tamaño de 10 x 15 centímetros, permite llevarla en el bolsillo a pesar de sus 600 páginas. Su impresión clara, a columnas, y su excelente papel, hacen sumamente recomendable esta edición y facilitan en gran manera la lectura de los Sagrados Libros y su divulgación entre el pueblo católico, tan necesitado de la palabra divina.

Va precedida la obra de una hermosísima carta prólogo del que fué Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Vitoria, hoy Arzobispo de Valencia, Excmo. y Rvmo. Sr. D. Prudencio Melo y Alcalde. La versión de la Vulgata latina es del Ilmo. Dr. Félix Torres Amat con notas *intercalares* en el mismo texto, impresas con *cursiva*, que evitan de este modo muchas notas *marginales* que interrumpirían demasiado la lectura. Estas notas están revisadas por el muy competente Padre Ogara, S. J.

Ilustran la obra dos hermosos mapas, uno de Palestina en tiempo de Jesucristo y los Apóstoles y otro de los viajes del Apóstol San Pablo.

Se vende al módico precio de TRES Pesetas en todas las librerías católicas de España.

Los pedidos a LA EDITORIAL VIZCAÍNA.—APARTADO 125, BILBAO.

Imprenta de Viuda de Cornelio Payá.—ORIHUELA



TARIFA DE ANUNCIOS

EN LAS CUBIERTAS DEL

Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Orihuela

Plana entera

Una inserción 20 pesetas.

De 2 a 6 inserciones 15 pesetas inserción.

De 7 a 12 id. 12 id. id.

Todo el año 150 pesetas.

Media plana

Una inserción 15 pesetas.

De 2 a 6 inserciones 10 pesetas inserción.

De 7 a 12 id. 8 id. id.

Todo el año 100 pesetas.

Un tercio de plana

Una inserción 12 pesetas.

De 2 a 6 inserciones 9 pesetas inserción.

De 7 a 12 id. 7 id. id.

Todo el año 90 pesetas.

Un cuarto de plana

Una inserción 10 pesetas.

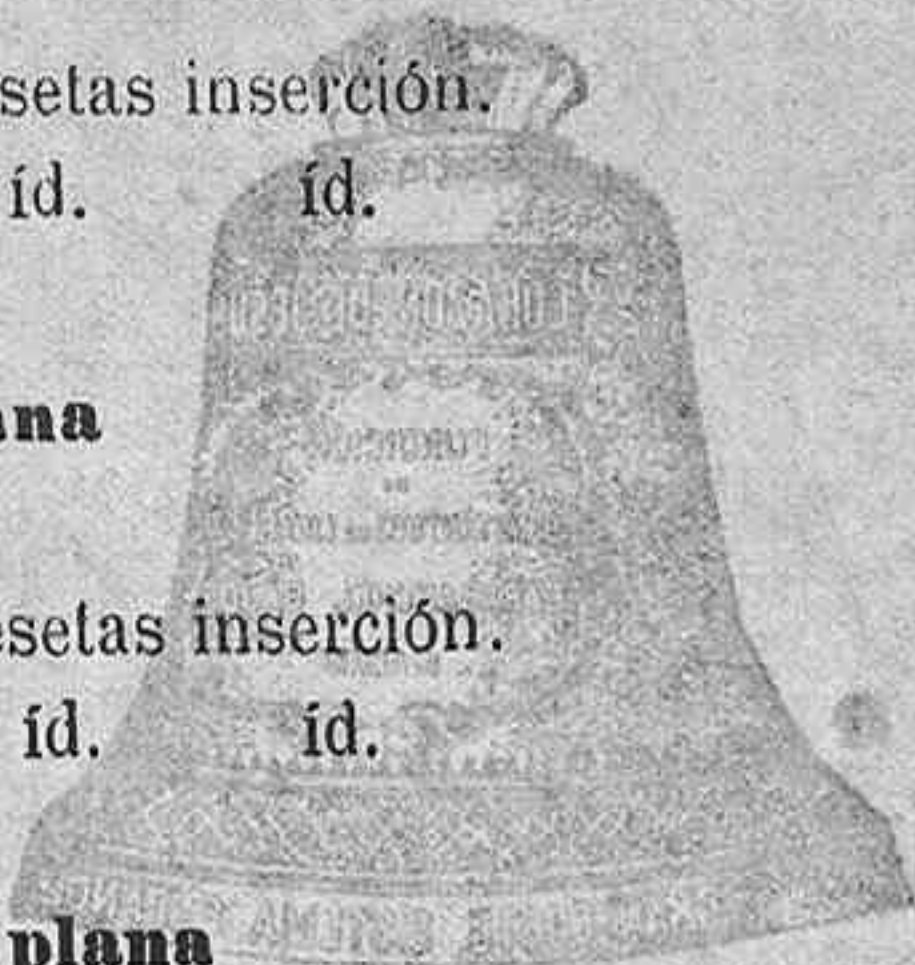
De 2 a 6 inserciones 8 pesetas inserción

De 7 a 12 id. 6 id. id.

Todo el año 75 pesetas.

ADVERTENCIAS: = 1.º Cada inserción satisfará además 0'10 pesetas de impuesto por sello móvil.

2.º La colocación de anuncios la dispondrá el Director del *Boletín* sin que el anunciante tenga derecho de preferencia para la colocación de su anuncio si no abona el 10 por 100 sobre la tarifa elegida.



ANTIGUA Y ACREDITADA FUNDICIÓN DE CAMPANAS

DE

Constantino de Linares, hijo

(Sucesor de Eduardo de Linares)

CARABANCHEL BAJO.—MADRID.



Se refunden las campanas rotas con el mismo metal, forma, sonido y peso que antes tuvieron, o se envían las nuevas a cambio de las rotas, como quieran nuestros clientes.

Se responde de la buena aleación, que será sólo cobre y estaño, y puede comprobarse por medio de un análisis; se garantizan las nuevas campanas por tiempo de quince años, si se rompieran queda obligada la Casa fundidora a fundir otras gratuitamente, por lo que se extenderá un contrato triplicado si fuese necesario: uno para la Secretaría de Cámara, otro para el cliente y otro para la Casa constructora.

Se construyen nuevos modelos de yugos metálicos muy sólidos y de gran duración para el fácil volteo de las campanas, sin necesidad de subir a la torre por grande que sea la campana; un chico la puede voltear tirando de una cuerda desde abajo de la torre.

Construimos cojinetes, rodillos, expresamente para el volteo, todo es especial de la casa con patente de invención; el pago será a plazos y al contado; los portes de ferrocarril en toda España son por cuenta de la Casa; construimos juegos de campanas musicales, llamadas carrillón.

Para fijar presupuesto lo más aproximado, manden los diámetros de filo a filo de las campanas rotas y la anchura y alto de los ventanales donde han de ir colocadas; aparato auto volteo eléctrico con patente de invención colocado en las nuevas Iglesias de los Padres Jesuitas de Gijón y Pasionistas de Santander.

Siempre hay campanas construidas de peso de 5 a 60 arrobas para mandarlas tan pronto sean pedidas.

Esta Casa está recomendada por la mayoría de las Diócesis de España y Comunidades religiosas por el buen resultado de sus campanas y la seriedad del cumplimiento de sus contratos.

Para más detalles, se recomienda acudir a **CONSTANTINO DE LINARES**.